



JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L DE VENE­C­I­A – AN­T­I­O­Q­U­I­A
Seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023)

Interlocutorio	848
Proceso	Pertenencia (artículo 375 C.G.P.)
Demandantes	Aura Rosa Arango de Posada Fernando de Jesús Posada Gaviria
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de la señora María Trinidad Posada de Arango
Radicado	05861 40 89 001 2023 00012 00
Decisión	Incorpora contestación curador y pone en Conocimiento de las partes

En memorial que antecede, el doctor Gabriel Orlando Soto Bedoya identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'140.356, aporta la respectiva contestación de la demanda como curador de los terceros interesados e indeterminados.

El anterior memorial se incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes para que hagan los pronunciamientos y/o afirmaciones que consideren pertinentes. El mismo podrá se consultado en el enlace digital del mismo.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L DE VENE­C­I­A - AN­T­I­O­Q­U­I­A

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 131 del 07/ 12/ 2023.

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario